



Servicio de Deportes
Universidad de La Laguna

NORMATIVA GENERAL COMPETICIONES INTERNAS DE LA ULL

**SERVICIO DE DEPORTES DE LA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
CURSO 2019-2020**

INDICE

1.- NORMATIVA APLICABLE.....	3
2.- TIPOLOGÍA DE LAS COMPETICIONES.....	3
2.1.- Campeonato universitario del Trofeo Rectora:.....	3
2.2.- Torneo Intercolegial:.....	4
3.- DEPORTES CONVOCADOS Y FECHA DE INICIO DE INSCRIPCIONES Y COMPETICIONES	4
3.2.-Campeonato Universitario de Trofeo Rectora Intercentros:	5
4.- PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES.	5
4.2. Normas de participación de los equipos.....	8
4.3. Calendarios y Sistemas de competición.....	9
5. INSTALACIÓN A UTILIZAR Y MATERIAL DE JUEGO:.....	9
5.1. Material:	10
6. DURACIÓN DE LOS PARTIDOS Y NORMATIVA ESPECÍFICA DE CADA DEPORTE.-	10
6.1. Normativa específica de cada competición.....	10
7. DE LAS PUNTUACIONES Y CLASIFICACIONES:	11
DEPORTES DE EQUIPO.....	12
7.3. Clasificaciones:	14
8. DE LAS NO PRESENTACIONES:	15
8.1. Para todos los deportes excepto baloncesto y voleibol.....	15
8.2. Para Baloncesto.....	16
8.3. Para Voleibol.....	16
9. DE LOS APLAZAMIENTOS.....	16
10.1. Muy graves:.....	18
10.2. Graves:.....	18
10.3. Leves:.....	18
11. LESIÓN O ACCIDENTE EN EL TRANCURSO DE UN PARTIDO.....	18
12. CONTACTO SDULL.....	19
ANEXO I.-	20
GRADOS ADSCRITOS A LA RAMA DE CONOCIMIENTO:.....	20
Artes y Humanidades.....	20
Ciencias.....	20
Ciencias de la Salud.....	20
Ciencias Sociales y Jurídicas	20
Ingeniería y Arquitectura	21
ANEXO II.....	22
ANEXO III.....	24
NORMATIVA ESPECÍFICA DEL TORNEO INTERCOLEGIAL	24

1.- NORMATIVA APLICABLE.

Las competiciones internas que oferte el Servicio de Deportes de la Universidad de la Laguna (SDULL, en adelante) se regirán por las Directrices de uso y Funcionamiento del Servicio de Deportes de la ULL.

En lo no regulado en el mismo será de aplicación el Reglamento de la Federación Española correspondiente a cada deporte, así como los Reglamentos Técnicos del Campeonato de España Universitarios.

Se faculta al comité de competición del SDULL a resolver situaciones de hecho que no se encuadren en las disposiciones anteriores en cualquiera de las competiciones internas y plasmar estos supuestos en la normativa de competición en el curso escolar siguiente.

2.- TIPOLOGÍA DE LAS COMPETICIONES

Las competiciones deportivas internas que oferta el SDULL, son las siguientes:

- 2.1. Campeonato Universitario del Trofeo Rectora
 - 2.1.1. Trofeo Rector de Libre Asociación (deportes individuales y de equipos)
 - 2.1.2. Trofeo Rectora Intercentros (deportes de equipos)
- 2.2. Campeonato Universitario Intercolegial, entre Residencias Universitarias y Colegios Mayores de la Universidad de la Laguna.
- 2.3. Otros campeonatos o eventos universitarios: Patronos o eventos deportivos del día institucional y otros.

2.1.- Campeonato universitario del Trofeo Rectora:

Este campeonato incluye dos tipos de competiciones:

- 2.1.1 El Trofeo Rector de Libre Asociación (deportes individuales y de equipos)
- 2.1.2 El Trofeo Rectora Intercentros (deportes de equipos)

En las competiciones internas del Trofeo Rectora de deportes de equipo, se establecen dos modalidades:

- **Libre Asociación:** Competición que se desarrollará en el primer cuatrimestre, y cuyos equipos están formados por alumnado de distintos Centros, Colegios Mayores o Residencia Universitaria.
- **Intercentros:** Competición que se desarrollará en el segundo cuatrimestre y cuyos equipos están formados por alumnado de una misma rama de conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura). Además, en este cuatrimestre se celebrará la Competición de Libre Asociación de los deportes individuales.

Los equipos campeones de cada una de estas dos modalidades de Libre Asociación e Intercentros, se enfrentarán para designar al ganador absoluto del Trofeo Rectora. El equipo campeón del Trofeo Rectora Absoluto de cada modalidad será el que disputará el Campeonato Universitario de Canarias

Ambas competiciones serán valoradas para la preselección de deportistas y equipos que representen a la ULL en los Campeonatos de España Universitarios, siempre y cuando, la Universidad de La Laguna pueda y decida participar en los mismos.

Las disciplinas deportivas que configuran la oferta final del Trofeo Rector en ambas modalidades, estarán condicionadas a un número mínimo de inscripciones.

2.2.- Torneo Intercolegial:

Campeonato Universitario entre Residencias Universitarias y Colegios Mayores de la Universidad de La Laguna (Ver normativa específica en Anexo III).

La inscripción y la participación en las competiciones internas del SDULL suponen la lectura y aceptación de toda la reglamentación vigente, a fin de asegurar el conocimiento y posterior cumplimiento por parte de cada deportista y equipo.

3.- DEPORTES CONVOCADOS Y FECHA DE INICIO DE INSCRIPCIONES Y COMPETICIONES

Se publicará convenientemente en la web del SDULL, www.ull.es/servicios/deportes/ las modalidades deportivas a celebrar y el calendario de cada una de ellas.

Para el siguiente curso académico, las fechas más significativas a tener en cuenta son:

3.1.- Campeonato universitario de Trofeo Rector Libre Asociación (deportes de equipos e Individuales):

Deportes de Equipo:

Inscripciones: del 18 de septiembre al 6 de octubre de 2019. Calendario de Competiciones: del 14 de octubre al 21 de diciembre de 2019.
Baloncesto (Masc. y Fem.y Mixto).
Baloncesto 3*3 (Mixto)
Envite (Mixto).
Fútbol 11 (Masc. y Fem. y Mixto)
Fútbol 7 (Masc. y Fem. y Mixto)
Fútbol Sala (Masc. y Fem. y Mixto).
Lucha Canaria (Masc. y Fem.)
Rugby 7. (Masc. y Fem.)
Ultimate. (Mixto)
Voleibol (Mixto)
Bola canaria(Mixto)

Deportes Individuales y de pareja (Masc.y Fem.):

Inscripciones: del 2 de diciembre de 2019 al 31 de enero de 2020.	
Calendario de Competiciones: del 6 de febrero al 26 de abril de 2020.	
Artes Marciales Orientales	Pádel 1x1 Single
Bádminton.	Pádel 2x2 (M., F. y Mixto)
Campo a Través	Tenis
Escalada	Tenis de Mesa.
Carreras 8 km/21Km/42km	Tiro con Arco.
Orientación deportiva	Vóley playa (Masc.,fem y Mixto)

3.2.-Campeonato Universitario de Trofeo Rector Intercentros:

Inscripciones: del 2 de diciembre de 2019 al 31 de enero de 2020	
Calendario de Competiciones: del 6 de febrero al 26 de abril de 2020.	
Baloncesto (Masc. y Fem.).	
Fútbol 7 (Masc. y Fem.).	
Fútbol 11 (Masc. y Fem.).	
Fútbol Sala (Masc. y Fem.).	
Voleibol (Mixto)	

En las modalidades deportivas que no se pueda crear la categoría femenina o masculina por escasa demanda de la misma, los y las deportistas se podrán inscribir en la categoría distinta a su género.

4.- PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES.

Pueden participar en las competiciones internas del SDULL:

- Alumnado matriculado en el curso académico vigente y que acrediten ser estudiantes de cualquiera de los tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado sin vinculación a su centro de estudios (en el caso del Trofeo Rectora de Libre Asociación) o en representación de su centro de estudios (en el caso del Trofeo Rectora Intercentros). Ver en ANEXO I: “Grados adscritos a la rama de Conocimientos vinculados al centro de estudios”.
- PDI, PAS Y Becarios/as. En el T.R. Intercentros, jugarán en el equipo cuyo vinculados centro en el que presten sus servicios o crear equipo propio.
- Las Residencias Universitarias, Colegios Mayores y los Colectivos de Programas Europeos o Iberoamericanos de Intercambio, en el Trofeo Rector Intercentros tienen la consideración de centro de estudios, pudiendo ser integrantes de sus equipos los colegiales residentes de cada residencia o colegio mayor.
- Los miembros de Alumni ULL (Asociación de antiguos/as alumnos/as y amigos/as de la Universidad de la Laguna), en el T.R. Libre Asociación pueden jugar, bien como jugador/a en cualquier equipo de los creados por los alumnos/as o en un equipo propio de la asociación. En el Trofeo Rector Intercentro sólo se permitirá tener a una única persona con perfil de Alumni ULL por equipo y serán los responsables del área de competiciones quienes le designen el equipo al que pertenecerán.
- El alumnado o miembros de la comunidad universitaria que no tenga un equipo en el que jugar, y estén interesadas en participar en las competiciones del Trofeo Rectora, deberán

ponerse en contacto con el servicio de deportes a través del siguiente correo electrónico:
competsd@ull.es

En el T.R. Intercentro; tanto en los casos de los miembros de Alumni de la ULL como los y las deportistas individuales que pertenezcan a la comunidad universitaria y no tengan equipo de su rama de conocimiento y deseen participar en las competiciones, serán los responsables del área de competiciones quienes les designen el equipo en el que podrán participar.
Únicamente podrán ser 1 persona por cada cupo de acceso. Y dicha asignación solo procederá una vez finalizado el período de inscripciones y durante la fase de grupo.

La participación en el campeonato podrá suponer el reconocimiento de créditos ECTS de acuerdo con la normativa vigente de la Universidad de la Laguna en relación al reconocimiento y transferencia de créditos de las actividades universitarias deportivas. Consultar el “Catálogo de reconocimiento de créditos por actividades deportivas”: <https://www.ull.es/servicios/deportes/creditos/>

¡ATENCIÓN!

La incomparecencia de un equipo a lo largo de la competición sin causa justificada supondrá la pérdida del reconocimiento de créditos ECTS de todos/as los jugadores/ras en dicha competición (incluyendo el acto de clausura para la recogida de premios).

4.1. Procedimiento de inscripción

Desde la web www.deportes.ull.es, seguir los pasos del siguiente enlace:
<http://deportesa.ull.es/loginusers/loginmethods.aspx>

El delegado/a, en caso de deportes de equipo, ha de validarse en la aplicación “Inscripciones de actividades y competiciones”, introduciendo su clave de servicio (NIU y contraseña) para crear el equipo y cargar la relación de jugadores (no confirmados), posteriormente cada uno de ellos/as (jugadores-as), ha de confirmar su participación introduciendo su clave de servicio en la misma aplicación

Para que un equipo pueda formalizar su inscripción ha de tener un mínimo de jugadores/as confirmados/as, en función del deporte de que se trate, de lo contrario, no se les permitirá la inscripción.

DEPORTE	JUGADORES-AS MINIMO
Fútbol 11 masculino	13
Fútbol 11 femenino	13
Fútbol 7 masculino	9
Fútbol 7 femenino	9
Fútbol sala masculino	8
Fútbol sala femenino	8
Baloncesto masculino	8

Baloncesto femenino	8
Baloncesto 3X3 mixto	3
Voleibol masculino	8
Voleibol femenino	8
Voleibol mixto	8
Voley playa masculino	2
Voley playa femenino	2
Voley playa mixto	2
Balonmano masculino	9
Balonmano femenino	9
Lucha Canaria masculino	8
Lucha Canaria femenino	8
Rugby masculino	17
Rugby femenino	17
Envite	3
Esgrima masculina	1
Esgrima femenina	1
Ajedrez	1
Atletismo	1
Kárate masculino	1
Kárate femenino	1
Campo a través	1
Bádminton individual masc	1
Bádminton individual fem	1
Bádminton doble masc	2
Bádminton doble femenino	2
Tenis individual masculino	1
Tenis individual femenino	1
Tenis dobles masculino	2
Tenis dobles femenino	2
Tenis de mesa indiv mas	1
Tenis de mesa indiv fem	1
Tenis de mesa dob masc	2
Tenis de mesa dob fem	2
Escalada masculino	1
Escalada femenino	1

1. Se podrán dar altas y bajas a nuevos jugadores/as una vez comenzada la competición hasta el comienzo de la fase final por eliminatorias.
2. El equipo, o delegado/a, deberá abonar en concepto de cuota de inscripción (no se devuelve) la cantidad correspondiente a cada modalidad deportiva. Enlace a “Cuotas vigentes”: <https://drive.google.com/file/d/131fmjNCIKUm8gqSUAosTqHm2fKPANLQ5/view>

En caso de no abonar dicho importe en plazo establecido, no podrá el equipo entrar en el sorteo de los grupos para la confección de los calendarios.

4.2. Normas de participación de los equipos

En el Trofeo Rectora de Libre Asociación los equipos podrán llevar el nombre identificativo de libre elección sin vinculación a su centro de estudios.

En el Trofeo Rector Intercentros todos los equipos llevarán el nombre identificativo del Centro de estudios, g r a d o al que representa o rama de conocimiento, integrados dentro del catálogo oficial de titulaciones de la Universidad de la Laguna. Si hubiese más de un equipo del mismo grado o rama de conocimiento, se añadirán las letras del abecedario (ejemplo, Medicina A, B, C, D, sucesivamente, asignadas por orden de inscripción).

En ambas competiciones:

- **el nombre del equipo NO podrá contener una identificación inadecuada en su expresión**, en tales supuestos la organización asignará un nombre de oficio al equipo participante.
- Antes del comienzo del encuentro es necesario presentar al árbitro el documento original identificativo de cada uno de los jugadores/as (con foto), como DNI, carné universitario, carnet de conducir, pasaporte en vigor, etc.

En el caso de equipos que representen a una residencia universitaria o colegio mayor, deberá acreditarse mediante certificado del centro, la pertenencia de todos sus jugadores/as al mismo.

- **Un mismo jugador/a NO podrá participar en más de un equipo en la misma modalidad deportiva.** Se permite la participación de un jugador/a en todos los deportes que desee, pero nunca en dos equipos de la misma disciplina.
- Un jugador/a que no haya participado en la fase de grupo, aunque esté inscrito en el equipo, no podrá participar en la fase final.
- El jugador/a que no haya llegado antes del comienzo de la segunda mitad no podrá jugar lo que resta del encuentro.
- Todo equipo que utilice en un partido algún jugador no universitario o esté jugando con la documentación de otro y se compruebe, en acta, será eliminado el equipo de la competición, y se le aplicará la sanción correspondiente de acuerdo al régimen disciplinario vigente de la competición.
- Se podrá comenzar un partido si el equipo tiene en pista un mínimo de jugadores que se indican a continuación, en categorías mixtas, no se podrá superar el tope de jugadores de un sexo en pista que el establecido para el deporte en concreto. Por ejemplo en voleibol mixto han de estar siempre en pista 3 chicas y 3 chicos. Si se presenta el equipo con 4 chicas y 2 chicos, podrán empezar el partido con 3 chicas y 2 chicos, es decir un deportista menos.

DEPORTE	JUGADORES MÍNIMO PARA COMENZAR UN PARTIDO
BALONCESTO	4
FÚTBOL SALA	4
FÚTBOL SIETE	5
FÚTBOL ONCE	7
VOLEIBOL MIXTO	4

La justificación del número mínimo de participantes es para evitar los efectos propios de la incomparecencia, es decir el equipo al presentarse suma, si no tiene tarjetas, la puntuación por juego limpio.

4.3. Calendarios y Sistemas de competición.

Los horarios de los partidos serán programados por el SDULL, en función de las instalaciones disponibles y del número de equipos participantes.

Siempre que exista un número mínimo de equipos inscritos, la competición constará de una *fase previa* con grupos de equipos en sistema de liga de todos contra todos y una *fase final* de eliminatorias. Se publicará en la web del SDULL el calendario de competición con lugar, fecha y hora de celebración de los partidos.

5. INSTALACIÓN A UTILIZAR Y MATERIAL DE JUEGO:

Las instalaciones a utilizar serán, con carácter general, las del SDULL, se detallan a continuación las mismas, pudiéndose disputar determinadas fases o encuentros en otras dependencias ajenas al SDULL:

- **Fútbol 11:** Fase previa en instalaciones cedidas por el OAD de La Laguna que se comunicarán en el calendario vía web previamente al comienzo de la competición y fase final Campo de hierba ULL.
- **Fútbol 7:** Fase previa en instalaciones cedidas por el OAD de La Laguna que se comunicarán en el calendario vía web previamente al comienzo de la competición y fase final Campo de hierba ULL.
- **Baloncesto y Baloncesto 3*3 :** Pabellón Central ULL o Pabellón Verde
- **Fútbol Sala:** Pabellón Central ULL o Pabellón Verde
- **Voleibol Mixto:** Pabellón Verde
- **Rugby** Fase previa en instalaciones cedidas por el OAD de La Laguna que se comunicarán en el calendario vía web previamente al comienzo de la competición y fase final Campo de hierba ULL.
- **Envite:** Colegio Mayor San Fernando
- **Pádel y Tenis:** Canchas de pádel y tenis SDULL
- **Ultimate:** Campo de Hierba SDULL

5.1. Material:

- El material para las competencias, es decir, balones, petos, y otros, han de retirarse en la oficina del oficial del SDULL por el deportista o delegado/a del equipo local, que será el responsable de entregarlo en las mismas condiciones de entrega
- En caso de pérdida del material prestado el deportista o el delegado/a del equipo que retira el mismo, ha de costear el importe de los mismos. Si se pierde en el transcurso del encuentro el árbitro ha de consignarlo en la correspondiente acta del partido, no teniendo en este caso, coste alguno para el/la deportista o el equipo

6. DURACIÓN DE LOS PARTIDOS Y NORMATIVA ESPECÍFICA DE CADA DEPORTE.-

Se atenderá a lo establecido en el reglamento particular de cada modalidad deportiva.

6.1. Normativa específica de cada competición

Se atenderá a lo establecido en el reglamento particular de cada modalidad deportiva, con las siguientes particularidades en cada deporte:

Fútbol 11:

- Primera fase y fase final incluida semifinales: 2 tiempos de 40 minutos a reloj corrido
- La Final: 2 tiempos de 45 minutos. Se podrán hacer cuatro cambios salvo que los delegados, antes del comienzo del partido, manifiesten su voluntad de hacer cambios ilimitados. En la Fase final por eliminatorias en caso de empate no hay prórrogas, se dirimen con el lanzamiento de series de cinco penaltis.
- **Modalidad Mixta:** Equipos compuestos por 10 jugadores/as de campo (5 chicas-5chicos) y un portero o portera.

Fútbol 7 y Fútbol Sala:

- Primera fase y fase final incluida semifinales: 2 tiempos de 25 minutos a reloj corrido
- La Final, 2 tiempos de 30 minutos. Se pueden hacer un número de cambios ilimitado. En la Fase final por eliminatorias en caso de empate no hay prórrogas, se dirimen con el lanzamiento de series de tres penaltis.
- **Modalidad Mixta:**
 - **Fútbol 7:** Equipos compuestos de 6 jugadores/as de campo(3 chicas- 3 chicos) y un portero o portera
 - **Fútbol Sala:** Equipos Compuestos por 4 jugadores en pista 2 chicas-2 chicos) y un portero o portera.

El partido se inicia con las alineaciones descritas anteriormente. Aquel equipo que alinee en cualquier tiempo de juego a **menos jugadoras** que las establecidas por normativa en cada disciplina mixta, el equipo que tenga la alineación adecuada se le anotará a favor en su marcador:

- 6 goles en el primer tiempo y 10 goles en el segundo tiempo de persistir la alineación indebida del otro equipo
- En caso de no existir ninguna chica en pista/campo al inicio del partido, se le dará por ganado al equipo correctamente alineado

Baloncesto:

- Cuatro tiempos de 10 minutos a reloj parado. Se pueden hacer cambios ilimitados. En caso de empate se dirige con una prórroga de cinco minutos.
- **Modalidad Mixto:** Equipos compuestos de 5 jugadores (3 chicas -2 chicos).

Voleibol Mixto:

- El partido se disputará al mejor de tres sets, los dos primeros sets a 25 tantos (con diferencia de dos tantos a favor de uno de los equipos en caso de empate).

El último sets será al mejor de 15 tantos. (en caso de que un equipo alinee mal en este último set, el equipo contrario recibe 15 tantos por lo que gana el set automáticamente y este no se disputaría).

- Equipos compuestos de 6 jugadores (3 chicas-3chicos)

7. DE LAS PUNTUACIONES Y CLASIFICACIONES:

7.1 Puntuaciones por resultado:

7.1.1 Se atenderá a lo dispuesto en el reglamento particular de cada modalidad deportiva, el valor de la puntuación, por el resultado del encuentro, será el siguiente:

DEPORTE	PARTIDO GANADO	PARTIDO PERDIDO	PARTIDO EMPATAD
FÚTBOL 11	3	0	1
FÚTBOL 7	3	0	1
FÚTBOL SALA	3	0	1
BALONCESTO	2	0	0
VOLEIBOL	2	0	0
BOLA	3	0	1

7.1.2 Además se premiará y puntuará el juego limpio y la no violencia, así como la incorporación de la mujer al deporte en la Universidad, según los siguientes criterios:

DEPORTES DE EQUIPO

7.2 . Puntuaciones por No violencia en el deporte y juego limpio.

TARJETA ROJA Y TARJETA AMARILLA:

- 1.- Aplicable a categorías masculina, femenina y mixta.
- 2.- Puntuaciones que se sumarán a la obtenida en el resultado durante el desarrollo del juego o deporte en cuestión y su reglamento.
- 3.- Detalle de las puntuaciones según disciplina:

FÚTBOL, FÚTBOL 7 Y FÚTBOL SALA	PUNTOS
Criterio 1: Partido sin tarjeta roja o hasta tres amarillas	2 puntos
Criterio 2. Partido sin tarjeta amarilla	1 punto

BALONCESTO	PUNTOS
Criterio 1: Partido sin descalificantes	1 punto
Criterio 2. Partido sin técnicas	1 punto

BALONMANO	PUNTOS
Criterio 1: Partido sin tarjeta roja o hasta tres amarillas	2 puntos
Criterio 2. Partido sin tarjeta amarilla	1 punto
VOLEIBOL	PUNTOS
Criterio 1: Partido sin tarjeta roja	1 punto
Criterio 2. Partido sin tarjeta amarilla	1 punto

TARJETA VIOLETA:

1. Premia el comportamiento adecuado en género.
2. La tarjeta violeta, acompaña a una tarjeta roja en caso de que dicha infracción lleve impresa un comportamiento/insulto por violencia de género.
3. Se mostrará en casos de infracciones por violencia de género, pasando en primer lugar el equipo que no posea tarjeta alguna o el menor número de ellas.

La tarjeta violeta no puntúa en el resultado del partido, únicamente servirá como primer criterio de desempate, pasando en primer lugar el equipo sin tarjeta violeta o con el menor número de ellas.

TARJETA VERDE:

1. Premia el comportamiento deportivo ejemplar. Es decir, que el árbitro puede mostrar la tarjeta verde en hechos puntuales como reconocimiento a un acto deportivo a destacar por parte de los jugadores/as.
2. La tarjeta verde puede utilizarse en casos como: decirle un jugador al árbitro que no ha recibido una falta que el colegiado haya creído ver, lanzar el balón fuera estando en posición de marcar al observar a un rival lesionado, ayudar a atender a un adversario lesionado, no protestar decisiones arbitrales, etc.

La Tarjeta verde no puntúa en el resultado del partido, únicamente servirá como segundo criterio de desempate, pasando el equipo con mayor número de tarjetas verdes.

OBJETIVO: INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL DEPORTE UNIVERSITARIO.

1.- Aplicable a categoría mixta.

2.- Puntuaciones que se sumarán a la obtenida por el resultado obtenido durante el desarrollo del juego o deporte en cuestión y su reglamento, más el criterio anterior (A), más el que pasamos a describir.

3.-Especificaciones por modalidad deportiva:

Voleibol Mixto: Aquel equipo que alinee en cualquier lance del partido a menos de 3 jugadores-as en pista del mismo sexo, el equipo que tenga una alineación adecuada (3 chicos- 3 chicas) se le anotará en su tanteador 15 tantos o 20 tantos a favor si se repite la alineación indebida del equipo contrario en segundos o sucesivos sets.

Baloncesto Mixto: El partido se inicia con 5 jugadores-as (3 chicas-2chicos). Aquel equipo que alinee en cualquier lance del partido a menos de 3 jugadoras en pista, el equipo que tenga una alineación adecuada se le anotará en su marcador 15 puntos o 20 puntos a favor si se repite la alineación indebida al equipo contrario en segundo cuartos o sucesivos cuartos.

Para el caso de que se dé la circunstancia que los dos equipos no tengan una alineación correcta en algún sets o cuarto, se dará el partido como perdido a los dos equipos por vulnerar los principios que inspiran cualquier competición de deporte mixto.

ESTA PUNTUACIÓN POR O VIOLENCIA EN EL DEPORTE Y JUEGO LIMPIO SE SUMARÁ A LOS PUNTOS OBTENIDOS POR EL RESULTADO DE LA COMPETICION, PUDIENDO AFECTAR DIRECTAMENTE A LA CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS EQUIPOS.

7.3. Clasificaciones:

Periódicamente se publicarán en la página web del SDULL los resultados y clasificaciones de la competición.

7.3.1 Empates:

Una vez finalizada la fase de grupo, para pasar a la fase final, en caso de empate de equipos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

7.3.1.1. En caso de empate entre dos o más equipos en un mismo grupo se dirime:

7.3.1.1.1. Para empates entre dos equipos de un mismo grupo

1º Equipo sin tarjetas violetas o con el menor número de ellas.

2º Equipo con mayor número de tarjetas verdes.

3º Equipo sin incomparecencia.

4º Se aplica el resultado del partido jugado entre ellos exclusivamente, contabilizando tanto la puntuación por el resultado y por juego limpio. (en caso de competición a una vuelta y de seguir el empate se pasa al tercer criterio directamente)

5º En caso de igualdad en el resultado y en caso de competición a doble vuelta, pasa el equipo que tenga más goles a favor entre los partidos jugados entre ellos exclusivamente

6º En caso de igualdad de puntos, equipo que tengan más goles/puntos a favor contabilizando todos los partidos jugados en la fase de grupos

7º En caso de igualdad de goles/puntos, equipo que tenga menos goles/puntos en contra contabilizando todos los partidos jugados en la fase de grupos

8º En caso de igualdad de goles/puntos en contra, equipo que tenga mejor diferencia entre los goles/puntos a favor y en contra (coeficiente positivo) contabilizando todos los partidos jugados en la fase de grupos

9º Si persiste el empate, sorteo entre los equipos implicados.

7.3.1.1.2. Para empates entre más de dos equipos de un mismo grupo

1º Equipo sin tarjetas violetas o con el menor número de ellas.

2º Equipo con mayor número de tarjetas verdes.

3º Equipo sin incomparecencia.

4º Puntos resultantes de una clasificación particular de los equipos empatados contabilizando tanto la puntuación por resultado como por juego limpio.

5º En caso de igualdad de puntos, equipo que tengan más goles/puntos a favor contabilizando los partidos jugados entre los equipos empatados

6º En caso de igualdad de goles/puntos en contra, equipo que tenga mejor diferencia entre los goles/puntos a favor y en contra (coeficiente positivo), contabilizando los partidos jugados entre los

equipos empatados

7° De persistir el empate se aplica el criterio 4°,5° y 6° pero contabilizando todos los partidos del grupo, equipos clasificados y no clasificados.

8° En caso de igualdad, sorteo entre los equipos implicados

7.3.1.2. En caso de empate entre dos o más equipos en distintos grupos se dirime:

1° Equipo sin tarjetas violetas o con el menor número de ellas.

2° Equipo con mayor número de tarjetas verdes.

3° Equipo Sin incomparecencia.

4° Equipos que tengan más puntos por resultado y por juego limpio.

5° En caso de igualdad de puntos, equipo que tengan más goles/puntos a favor

6° En caso de igualdad de goles/puntos, equipo que tenga menos goles/puntos en contra

7° En caso de igualdad de goles/puntos en contra, equipo que tenga mejor diferencia entre los goles/puntos a favor y en contra

8° En caso de igualdad, sorteo entre los equipos implicados

8. DE LAS NO PRESENTACIONES:

8.1. Para todos los deportes excepto baloncesto y voleibol

1ª no presentación.

Al equipo que no se presenta o se presenta sin el número mínimo de jugadores/as obligatorios: Se le da el partido por perdido con el resultado de 3-0, no sumando ningún punto por juego limpio (no suma 6 puntos en total). El equipo contrario tiene que presentarse al partido con el número de jugadores/as mínimo obligatorio, debiendo dejar constancia en el acta para otorgarle el partido como ganado, y poder añadirle seis puntos (tres por victoria y tres por juego limpio).

2ª no presentación.-

Se le excluirá de la competición. A ningún jugador/a del equipo descalificado se le permitirá la participación en otro equipo. La descalificación no afecta a terceros, si un equipo es descalificado desaparecen todos los datos de los equipos implicados. Si en caso de empate se viese implicado un equipo con una **No presentación**, éste se vería relegado automáticamente a la última

posición del desempate.

8.2. Para Baloncesto

1ª no presentación.

Al equipo que no se presenta o se presenta sin el número mínimo de jugadores obligatorios. Se le da el partido por perdido con el resultado de 2 - 0, no sumando ningún punto por juego limpio (no suma cuatro puntos en total). **El equipo contrario tiene que presentarse al partido con el número de jugadores/as mínimo obligatorio**, debiendo dejar constancia en el acta para otorgarle el partido como ganado, y poder añadirle 4 puntos (dos por victoria y dos por juego limpio).

2ª no presentación.

Se le excluirá de la competición. A ningún jugador del equipo descalificado se le permitirá la participación en otro equipo. La descalificación no afecta a terceros, si un equipo es descalificado desaparecen todos los datos de los equipos implicados.

8.3. Para Voleibol.

1ª no presentación.

Se pierde el partido con el resultado de 2-0 y de 0-15 cada set.

2ª no presentación.

Se le excluirá de la competición. A ningún jugador/a del equipo descalificado se le permitirá la participación en otro equipo. La descalificación no afecta a terceros, si un equipo es descalificado desaparecen todos los datos de los equipos implicados.

9. DE LOS APLAZAMIENTOS

En los deportes de equipo en el Trofeo Rectora de Libre Asociación no se permite el aplazamiento de partidos en la fase de grupos ni en la fase de eliminatorias. En el Trofeo Rectora Intercentros, solo se permite el aplazamiento de 1 encuentro en la fase de eliminatorias

y no en la fase de grupos, siempre y cuando el otro equipo esté de acuerdo.

La justificación del no aplazamiento de partidos se debe a:

-Los equipos pueden estar formados por deportistas de forma ilimitada para posibilitar que puedan acudir un mínimo de deportistas a un partido (no hay máximo de deportistas).

-Las instalaciones del SDULL tienen una importante oferta de actividades y competiciones físico-deportivas que limitan los espacios deportivos en su uso.

-Si un partido se aplaza, el SDULL tiene que abonar por un mismo encuentro dos costes arbitrales, el programado previamente por el SDULL y la nueva fecha del aplazamiento, ya que muchas veces, no da tiempo de avisar al correspondiente comité de árbitros de la federación el cambio de partido con la debida antelación.

-Si el SDULL atiende a facilitar el aplazamiento de un partido a un equipo y a otros no, existiría una vulneración del principio de igualdad, ya que , al no posibilitar el aplazamiento a otros equipos estaría beneficiando al que le autoriza el aplazamiento y perjudicando al que se los deniega ya que tendrían menos deportistas que puedan acudir al encuentro.

Por tanto, antes de efectuar la inscripción de un equipo como delegado-a es importante conocer y transmitir al resto de componentes del equipo este apartado sobre la normativa de aplazamientos de los encuentros del Trofeo Rector.

El aplazamiento de partidos en la fase eliminatoria del Trofeo Rectora Intercentros se registrará por el siguiente procedimiento:

- Únicamente podrá solicitar el aplazamiento del encuentro el/la Delegado/a a través del correo electrónico competsd@ull.edu.es, indicando el deporte, fecha y hora del partido que se intenta aplazar, así como los motivos en los que justifica su aplazamiento. Posteriormente se le comunicará el contacto del equipo contrario y si éste autoriza el aplazamiento, y se cuenta con la autorización del SDULL, se propondrá nueva fecha. Ha de tramitarse en un plazo mínimo de 4 días hábiles a la fecha celebración del partido.

Son causas justificadas de aplazamiento: **Por examen, por prácticas o por otras causas de fuerza mayor** (es necesaria su justificación). No es causa justificada por coincidir el horario con otras actividades deportivas o por no estar presentes un número mínimo de participantes por motivo de viaje, enfermedad u otra causa puesto que los equipos podrán inscribir un número ilimitado de participantes.

RÉGIMEN DISCIPLINARIO.

Se contemplan 3 tipos de **faltas**:

10.1. Muy graves:

- Agresión o amenaza de forma grave a un contrario, árbitro o espectador.
- Cualquier conducta antideportiva que atente contra la integridad de jugadores, árbitros o espectador.
- Intervención por negligencia en supuestos de alineación indebida de los jugadores.

Sanción: Descalificación del equipo o jugador/es implicados desde un curso académico a perpetuidad.

10.2. Graves:

- Dirigirse a compañeros/as con menosprecio o de forma irrespetuosa; empleo de medios violentos durante el juego con intención de producir daño, incomparecencia del equipo o su retirada.

Sanción: Inhabilitación de participar en la actividad durante 5 partidos hasta todo el curso.

10.3. Leves:

- Utilizar medios violentos sin causar daño, reiteración de protestas al árbitro, descalificación o expulsión en un partido.

Sanción: Un partido de suspensión.

Las sanciones serán dirigidas y resueltas por el Juez Único de Competición (un Técnico del SDULL) y se podrán presentar hasta 48 horas después de finalizado el encuentro en las Oficinas del SDULL. La apreciación de tales circunstancias es acreditada por el árbitro en la correspondiente acta. El delegado puede presentar apelaciones de las resoluciones del Comité de Competición en un plazo no superior a 72 horas.

11. LESIÓN O ACCIDENTE EN EL TRANSCURSO DE UN PARTIDO.

El responsable de la actividad deportiva (monitor, árbitro, etc.), debe poner en conocimiento del personal del Servicio de Deportes, cualquier lesión corporal que sufra el alumnado, menor de 28 años, durante la práctica deportiva en las instalaciones deportivas de la Universidad de La Laguna, aun cuando ésta no requiera asistencia médica inmediata. El monitor o responsable de la actividad deberá dejar por escrito un parte de incidencia del accidente en sí, **y en caso de competiciones,** cualquier lesión ha de quedar constatada en el acta del partido.

Para los casos en que la asistencia sanitaria del deportista sea prestado por el régimen general de la Seguridad Social, para que el Seguro Escolar asuma el gasto de asistencia médica y/o farmacéutica, el/la lesionado/a debe acudir a cualquier centro sanitario del Servicio Canario de Salud y, posteriormente, entregar el parte de accidente escolar que expide el Negociado de Deportes.

En su defecto, recibirá en su domicilio, remitido por el centro sanitario, la correspondiente liquidación de gastos, responsabilizándolo del abono de los mismos.

Se requiere la siguiente documentación:

- Resguardo del pago de matrícula y del seguro escolar del curso académico vigente.
- D.N.I.
- Teléfono y dirección actual del lesionado.
- En su caso, informe sanitario de la asistencia prestada.

Los miembros de la Asociación de antiguos alumnos y amigos de la Universidad de la Laguna (Alumni ULL) en caso de sufrir una lesión, será cubierta por el seguro de accidentes de la Asociación si lo tuviere o por un seguro sanitario personal del deportista. El Servicio de Deportes no cubre estos gastos al no tener abonado el seguro escolar

12. CONTACTO SDULL.

Para cualquier aclaración, duda o sugerencia sobre el desarrollo de la competición puedes enviar un correo electrónico a compets@ull.es o llamar al teléfono (922) 845 063.

Para más información sobre el procedimiento de inscripción en las competiciones, consultar:

<https://drive.google.com/file/d/1gYGyS7hbJpdUCcW78Y8wJkft8rBNGyu6/view>

ANEXO I.-
GRADOS ADSCRITOS A LA RAMA DE CONOCIMIENTO:

Artes y Humanidades

- Filosofía
- Historia
- Historia del Arte
- Bellas Artes
- Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- Diseño
- Español: Lengua y Literatura
- Estudios Clásicos
- Estudios Francófonos Aplicados
- Estudios Ingleses

Ciencias

- Biología
- Ciencias Ambientales
- Física
- Matemáticas
- Química

Ciencias de la Salud

- Farmacia
- Enfermería
- Fisioterapia
- Logopedia
- Medicina
- Psicología

Ciencias Sociales y Jurídicas

- Contabilidad y Finanzas
- Derecho

- Economía
- Geografía y Ordenación del Territorio
- Maestro en Educación Infantil
- Maestro en Educación Primaria
- Pedagogía
- Administración y Dirección de Empresas
- Periodismo
- Relaciones Laborales
- Sociología
- Trabajo Social
- Turismo
- Antropología Social y Cultural

Ingeniería y Arquitectura

- Ingeniería Agrícola y del Medio Rural
- Ingeniería Civil
- Arquitectura Técnica
- Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
- Ingeniería Informática
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Química Industrial
- Ingeniería Radioelectrónica Naval
- Náutica y Transportes Marítimos
- Tecnologías Marinas

ANEXO II

MANIFIESTO DEL JUEGO LIMPIO Y LA IGUALDAD EN EL DEPORTE”

- 1. JUGAMOS LIMPIO EN IGUALDAD.** Somos diferentes y únicos/as, pero tenemos los mismos derechos, obligaciones, oportunidades y trato en el deporte, sin distinción de sexo, de raza, de religión, de discapacidad, de clase social, etc. Damos ejemplo con nuestros actos y nuestro lenguaje no sexista ni discriminatorio.
- 2. EL DEPORTE ES UN MEDIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES Y DE LOS HOMBRES QUE LO PRACTICAN.** Nos aporta bienestar físico, motriz, cognitivo, social, afectivo, etc, haciéndonos más competentes y mejores personas. Esfuérate para mejorar cada día.
- 3. PARTICIPAMOS DE FORMA SANA,** siendo la competición un medio educativo, pero no un fin. Todas las personas que participamos, “ganamos” por el simple hecho de hacerlo, divirtiéndonos y autosuperándonos. Participamos por el placer que nos otorga el propio juego. lo bonito del juego es el propio juego. disfrutaremos como deportistas pero intentaremos hacer disfrutar al público asistente.
- 4. EL DEPORTE ES SUPERACIÓN, ESFUERZO Y RIVALIDAD,** pero no debemos olvidar que también es un juego y como tallo debemos entender. La victoria pierde valor si no se conquista de forma honesta y justa. Buscamos la continuidad en el juego, sin pérdidas de tiempo deliberadas, respetando y aceptando el resultado del juego con dignidad, animando a compañeros/ras que se equivocan y felicitando al equipo victorioso.
- 5. ACATAMOS LAS REGLAS DE JUEGO:** Respetamos el reglamento del Servicio de Deportes de la ULL y la normativa interna de competición. Respetamos el Deporte y el Deporte Universitario en general.
- 6. CUIDAMOS LAS INSTALACIONES Y LOS MATERIALES DEL SDULL para poder seguir disfrutando del deporte, dejando todo como nos gustaría encontrarlo.**
- 7. TRANSFERIMOS EL DEPORTE A LA SOCIEDAD.** Nuestra actitud ejemplar en el deporte (justicia, igualdad, esfuerzo, respeto, etc.) ha de traspasar a otros ámbitos de nuestra vida, y por

tanto al resto de sectores de la sociedad para AVANZAR. EL DEPORTE, VÍA DE PARA MEJORAR LA SOCIEDAD, nuestra actitud no debe finalizar en el campo, intentaremos hacer llegar este espíritu a la Sociedad y aplicar estos valores en otros ámbitos extradeportivos. El deporte como plataforma para promover valores tan importantes como la salud, la igualdad, la inclusión y la educación para todos.

8. TODAS Y TODOS SOMOS IMPORTANTES PARA PODER JUGAR Y NOS CORRESPONSABILIZAMOS EN UNA PRÁCTICA DEPORTIVA IGUALITARIA.

Nos respetamos a nosotras y nosotros mismos, al monitor/a, a nuestras compañeras y compañeros, a los adversarios/as, a delegada/o, al equipo arbitral, al público y/o espectadores y al personal del SDULL en general. Respetamos el material y las instalaciones deportivas junto a la institución académica. Podemos practicar deporte en la Universidad gracias al esfuerzo de muchas personas a lo largo de la historia. Buscaremos que el deporte perdure en la Sociedad con hábito de vida saludable. Respetaremos todas las normativas antes, durante y después de la competición.

ANEXO III.

NORMATIVA ESPECÍFICA DEL TORNEO INTERCOLEGIAL

Torneo Universitario de Residencias Universitarias y Colegios Mayores de la Universidad de La Laguna

PARTICIPANTES:

Pueden participar en los torneos deportivos intercolegiales el alumnado de la Universidad de la Laguna que ostente la condición legal de colegial/residente en alguno de los centros de alojamiento de la Universidad de la Laguna (C.M. San Fernando, C.M. San Agustín, C.M. Santa María, R.U. Parque de las Islas).

INSCRIPCIÓN:

El Servicio de Deportes habilitará vía web la convocatoria de las distintas modalidades deportivas del torneo intercolegial, donde los representantes de los centros de alojamiento inscribirán a los componentes de su equipo durante el periodo de inscripciones de acuerdo a los plazos que establezca la programación deportiva del curso escolar. La inscripción se formalizará en la página web www.ull.es/servicios/deportes/

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN:

Cada centro de alojamiento de la ULL podrá formar un equipo en cada modalidad deportiva que se convoque de forma gratuita, todo ello, supeditado en la obligación de haber participado con anterioridad en la respectiva modalidad deportiva del Trofeo Rector Intercentros organizado y gestionado por el SDULL.

COMPROMISOS DE LAS PARTES:

POR PARTE DEL SERVICIO DE DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA:

1º Habilitar vía web la inscripción en las distintas modalidades deportivas del torneo intercolegial de forma gratuita. El período de inscripción comenzará una vez finalice el Trofeo Rector Intercentros. (Marzo-Abril).

2º Ceder gratuitamente las instalaciones deportivas para el desarrollo de la competición deportiva, para ello, el formato de la competición tendrá la consideración de corta duración. Cada colegio o residencia universitaria podrá crear un equipo, los equipos compiten en una fase de grupo a una vuelta formado por cuatro equipos (seis partidos). Los dos primeros clasificados del grupo disputarán la final.

3º Préstamo gratuito del material deportivo necesario para el desarrollo de la competición (balones y petos) previo depósito de la tarjeta universitaria que será devuelta una vez que se entregue el material en perfectas condiciones.

4º El Servicio asume el coste de un árbitro para dirimir el partido de la final.

5º El primer clasificado en cada modalidad deportiva recibirá el día de clausura del deporte universitario el trofeo de campeón del Torneo Intercolegial de cada modalidad deportiva que se dispute.

POR PARTE DEL CENTRO DE ALOJAMIENTO:

1º Para poder inscribirse en el torneo intercolegial en una determinada modalidad deportiva es necesario que el colegio mayor o residencia universitaria haya participado con anterioridad en el Trofeo Rector Intercentros.

2º Por cada deporte se designará a un representante que actúe en nombre de los cuatro centros de alojamiento que será el interlocutor con los miembros del Servicio de Deportes, para acordar las fechas, lugar y hora de la competición, la gestión de la competición y transmitir los resultados al área de competición.

3º Cumplir con todas las normas de permanencia y de competición reguladas por el SDULL